

**ACTA SESION EXTRAORDINARIA CONCEJO COMUNA DE TALCA**

En Talca a Martes 24 de Enero del 2017, siendo las 17:10 horas, se inicia la sesión extraordinaria del Concejo de Talca, presidida por el señor **Juan Carlos Díaz Avendaño**, Alcalde I. Municipalidad de Talca, contando con la participación de los siguientes Concejales:

- **SR. SIXTO GONZALEZ SOTO**
  - **SR. MANUEL YAÑEZ OLAVE**
  - **SR. RODRIGO COLOMA CASTRO**
  - **SR. JORGE GUZMAN ZEPEDA**
  - **SR. JULIO CHERIF PEREZ**
  - **SR. HERNAN ASTABURUAGA INOSTROZA**
  - **SR. VICTOR INZULZA ADASME**
  - **SR. HERNANDO DURAN PALMA**
  - **SR. JUAN CARLOS FIGUEROA URRUTIA**
  - **SRTA. G. VIVIANA VEGA CORTES**
- 
- **SR. YAMIL ALLENDE YABER**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

**Los temas analizados en esta sesión fueron los siguientes:**

- 1.- Acuerdo para aprobar Acta de Concejo de sesión ordinaria del 10 de Enero del 2017.
- 2.- Acuerdo para prorrogar servicio de arriendo de sistemas computacionales, por un periodo de 6 meses por 180,01 UF + IVA. mensual, con vencimiento el 31 de Enero del 2017.
- 3.- Acuerdo para aprobar la ejecución por administración directa de los Proyectos de Fondo de Apoyo a la Educación Pública FAEP 2016:

**Escuela Puertas Negras  
Liceo Industrial  
Escuela Carlos Trupp W.  
Escuela Inés Sylvester de Artozon  
Escuela José Abelardo Núñez  
Liceo Diego Portales  
Liceo Técnico Amelia Courbis  
Instituto Superior de Comercio**

- 4.- Acuerdo para aprobar pago a Docentes, previo a contestar demanda, en Causas RIT O-477-2016, O-486-2016 y O-484-2016, ambas del Juzgado del Trabajo de Talca, sobre pago de Feriado Proporcional.

//..

- 5.- Acuerdo para autorizar Renovación Patentes de Alcohol.
- 6.- Acuerdo para autorizar Uso de Bien Nacional de Uso Público para Instalación de mesas, sillas, quitasoles y jardineras del Local Comercial denominado "LA PAPA", ubicado en calle 1 Sur N° 1271 Local 1 y 2 Talca.

### PRIMERA TABLA COMPLEMENTARIA

- 1.- Acuerdo para aprobar cumplimiento de los objetivos del Programa de Mejoramiento de Gestión Municipal año 2016.
- 2.- Acuerdo para aprobar funciones a honorarios.
- 3.- Acuerdos para aprobar costos de operación y mantención anual referenciales informados por MINVU-SERVIU, de los siguientes proyectos:
  - Conservación de Vías Urbanas, Sector el Tabaco Comuna de Talca.
  - Conservación de Vías Urbanas, varios sectores Comuna de Talca, Línea 1.
  - Conservación de Vías Urbanas, varios sectores de la Comuna de Talca, Línea 2.

### SEGUNDA TABLA COMPLEMENTARIA

- 1.- Acuerdo para aprobar la ejecución por administración directa de los Proyectos de Fondo de Apoyo a la Educación Pública FAEP 2016:
  - Escuela Puertas Negras
  - Liceo de Cultura Difusión Artística
  - Escuela Centinela

**SR. PRESIDENTE** : En el nombre de Dios se abre la sesión.

**SR. PRESIDENTE** : Antes de partir el concejo quiero informar a los señores concejales y a los asistentes respecto a las emergencias que existen en la región que es lo que estamos haciendo como comuna, nosotros tenemos como municipalidad un aljibe que reparte agua potable en los sectores rurales y ese está hoy a disposición en las zonas afectadas, Licantén, Vichuquen, Maule, Empedrado, Santa Olga, y también tenemos 3 aljibes que son parte de los contratos de barrido, de mantención de áreas verdes y también están los 3 camiones aljibes que existen por contrato están destinados para abastecer de agua a los helicópteros y a los aviones para apagar incendios, hoy día en estos momentos están en Maule porque se están quemando 5 viviendas y están a disposición permanente, si reciben algún tipo de reclamo porque obviamente las áreas verdes son las que van a estar desatendidas obviamente es mucho más prioritario el atender la emergencia a las comunas aledañas a Talca.

Y también se han realizado campañas de solidaridad y ahí hemos distribuido agua potable a diferentes comunas, hemos también a través de los camiones aljibe nuestros hemos distribuido una cantidad importante 15 litros a la comuna de Licanten y Vichuquen entonces estamos en constante contacto con los diferentes servicios y también con las municipalidades para apoyarlos a ellos, y vamos a realizar también una campaña en conjunto con supermercados hay empresarios que aportaron con números artísticos para organizar una campaña de solidaridad el día jueves acá, el Jumbo también con bomberos entiendo que va a realizar una campaña los días sábados y domingos, entonces eso es lo que estamos realizando como comuna, yo se los quería transmitir para que estuvieran en antecedentes.

**SR. SECRETARIO** : El punto primero de esta sesión extraordinaria de hoy Martes 24 de Enero del 2017, es el acuerdo para aprobar acta de sesión ordinaria 10 de Enero del 2017, la que se encuentra en poder de los señores concejales.

**PRESIDENTE** : Se aprueba.

<b>ACUERDO N° 032</b>	<b>Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad de los Concejales señores Sixto González, Manuel Yáñez, Rodrigo Coloma, Jorge Guzmán, Julio Cherif, Hernán Astaburuaga, Víctor Inzulza, Hernando Durán, Juan Carlos Figueroa, señorita Viviana Vega, y Presidente Juan Carlos Díaz Avendaño, acta de sesión ordinaria 10 de Enero del 2017.</b>
-----------------------	---

**SR. SECRETARIO** : El punto segundo, es el Acuerdo para prorrogar servicio de arriendo de sistemas computacionales, por un periodo de 6 meses por 180,01 UF + IVA. mensual, con vencimiento el 31 de Enero del 2017. Hay un informe jurídico que le voy a dar lectura para conocimiento de los señores concejales.

Que en atención al oficio del antecedente mediante el cual se requiere un pronunciamiento jurídico en relación con la prórroga del contrato de sistemas administrativos municipales que expira su vigencia el día 31 de Enero 2017 y el cual requería aprobación de H.Concejo Municipal para prorrogar su vigencia por 6 meses, al respecto informo a Usted lo siguiente:

Que para efectos de lo dispuesto en la Ley de Compras pública y su reglamento unido a lo dispuesto en la jurisprudencia administrativa no es procedente seguir en el tiempo con una serie de prórrogas en el tiempo por cuanto esto vendría a afectar el principio de libre concurrencia de los oferentes, al igual que una renovación la que solo es procedente por una sola vez y en determinados supuestos que establece la Ley para esa única vez.

Que el servicio el cual requiere su continuidad resulta del todo indispensable para el funcionamiento municipal por cuanto se trata del arrendamiento de sistemas computacionales para esta Corporación Edilicia y de no contar con ello eventualmente se produciría una falta de servicio al no poder recibir pagos por diferentes conceptos tales como multas en los juzgados, convenios de pago, por patentes comerciales, conciliaciones bancarias etc...todas las cuales depende de los sistema computacionales determinados y de carácter permanente, además se paralizaría la mayoría del funcionamiento Municipal y de las diferentes reparticiones, al no contar con este servicio.

Que para poder evitar lo antes expuesto esta parte propone recurrir al mecanismo de trato directo, el que deberá ser aprobado por H. Concejo Municipal, por un periodo de vigencia de 6 meses y por una sola vez mientras se elaboran la licitación correspondiente, invocando para ello lo dispuesto en el Artículo 10 N°7 letra e) del Reglamento de La Ley de Compras el cual dispone: Artículo 10: "Circunstancias en que procede la Licitación Pública o el Trato o Contratación Directa: La Licitación Privada o el trato o Contratación Directa proceden, con carácter de excepcional, en las siguientes circunstancias: N°7: "Cuando por la naturaleza de la negociación existan circunstancias o características del contrato que hagan del todo indispensable acudir al trato contratación directa de acuerdo a los casos y criterios que se señalan a continuación: e): Cuando la contratación que se trate solo pueda realizarse con los proveedores que sean titulares de los respectivos derechos de propiedad intelectual, industrial, licencias patentes y otros".

Que de acuerdo al certificado N°137.598 emitido por la Dirección de archivos y museos Departamento de Derechos intelectuales, la empresa Cas-Chile Sociedad Anónima registra la inscripción necesaria de los programas requeridos para el Municipio.

Que es recomendable optar por la misma empresa ya mencionada por cuanto en estos momentos es ella la proveedora actual de los servicios y cambiarla implicaría un daño al principio de continuidad del servicio público. OMAR ELGUETA CELIS, Abogado de Asesoría Jurídica.

**SR. PRESIDENTE** : Alguna duda.

**SR. HERNANDO DURAN** : Me gustaría saber de qué forma, porque el otro día este fue el último punto, nosotros no teníamos las bases, contar un poco lo que dicen las bases en relación a lo que fue una licitación, las bases, yo no sé si existen otras bases, las que yo recibí decían estaban fechadas en Diciembre del 2006, y comenzaba a regir el contrato por la licitación que se había realizado, a contar del 01 de Enero del año 2007, con una duración de 36 meses, esos 36 meses miré las bases, no encontré que aparecía el término de prórroga, no aparecía el tema de renovación, entonces la primera consulta es sí esta fue la única vez que se licitó, las otras veces de qué manera se hizo porque desde el 2007, 36 meses después eso estaríamos llegando al 2010, que pasó desde el 2010 hasta ahora cuando la semana pasada usted nos dijo que habían prorrogado por 3 meses antes, o sea en reunión de concejo usted dijo que habían prorrogado, eso quiere decir que se presentó aquí una prórroga, eso quiero consultarlo.

Lo otro, en relación al tema del trato directo, el trato directo tiene que ser solo realizado en situaciones bien especiales, bien específicas y así lo determina la ley y frente a ese tema, a mí me complica bastante porque esto claramente se debió haber previsto con la anticipación debida, porque debería haber sido licitado como todos los sistemas que existen, no entiendo mucho el tema del asesor jurídico y no sé si está acá a lo mejor nos podría explicar, que significa el 7 e) frente al tema porque no está hablando de proveedor único, sino que está hablando que hay alguien que tiene la representación o el derecho intelectual, o el dueño de la patente o algo así, entonces me gustaría entender esa parte.

Y lo otro que también complica en el tema del trato directo, si llegara a ser 6 meses, dice que el trato directo en circunstancias especiales como debería ser en este caso, no debiera sobrepasar las 1000 UTM., y aquí con 180 más IVA. es imposible, con 6 meses sobrepasa las 1000 UTM., entonces tampoco podría ser que nosotros aceptáramos un trato directo, primero cuando no se previó esto con la anticipación que correspondía, probablemente las bases debieran estar listas, debiera estar todo listo para haberlo subido al sistema y hacer la licitación, segundo el CITIEM se ajusta claramente a estas circunstancias y lo otro que si nos dicen, y yo presiento que si nos están apoyando desde una asesoría jurídica, los 6 meses en un trato directo que sobrepasen las 1000 UTM., tampoco me parece que corresponda que nosotros lo podemos aprobar de esa manera.

**SR. OMAR ELGUETA** : Buenas tarde señor alcalde, señores concejales el tema del 10 – 7 es por el tema de la licencia, la cual ellos la tienen inscrita y han acompañado los documentos correspondientes, por eso ellos tienen una patente determinada.

**SR. HERNANDO DURAN** : Pero esa licencia no existe ninguna otra empresa en Chile, porque creo que hay una discusión hoy día cuando en las licitaciones se habla solo del ámbito nacional o incluso internacional, porque también había un tema ahí, no existe ninguna otra empresa que tenga la patente para suministrar este tipo de servicio o CAS Chile es la única empresa en Chile que puede hacer estos Software.

**SR. BLAS ROJAS** : Lo que pasa es que el tema de la propiedad intelectual son el fuerte que tiene la empresa para desarrollar o modificar los programas, si surge algún problema, algún error de aplicación o algún requerimiento que exista de las unidades en relación al buen funcionamiento de la municipalidad, se le pide a la empresa ellos tienen un código y pueden programar toda la información que se les pida, en cambio sí hay otra empresa y de los sistemas que hay no puede modificar el sistema porque no son los proveedores con la propiedad intelectual de los códigos de las aplicaciones, eso es lo que se entiende como propiedad intelectual, están inscritas por la empresa, por eso se requiere, por eso se requiere 6 meses de trato directo con las distintas etapas que tenemos en el municipio y como departamento de informática y en 6 meses podemos hacer el proyecto.

**SR. HERNANDO DURAN** : Yo sigo sin entender porque en realidad si existiera otra empresa traería su software, lo instalaría y ellos obviamente que ellos van a tener acceso a ese software, porque podrían ser como empresas diferentes.

**SR. BLAS ROJAS** : Si pero la data que hay en el municipio de años, las bases de datos solamente las conoce el proveedor actual que está, entonces llega un proveedor externo, instala su sistema como la data que está hace tanto tiempo la va a incluir a su plataforma, tiene que haber un proceso de estudio, masivo, minucioso para mirar la información, no se puede permitir que ninguna empresa registre información porque no le va a servir a nadie, y para el municipio sería malísimo porque la data antigua que existía o la histórica no se podría migrar.

**SR. HERNANDO DURAN** : Y la última pregunta que pasó del 2010 a la fecha.

**SR. BLAS ROJAS** : Del 2010 a la fecha a través de concejo se ha prorrogado este tema, se ha justificado y se ha aprobado las prórrogas, ahora es el último plazo 6 meses para llevar a cabo este proyecto.

**SR. SIXTO GONZALEZ** : Yo la verdad creo que aquí hay una situación bien irregular, la verdad es que aquí varias oportunidades se habló del tema de la prórroga, y yo me recuerdo perfectamente el concejo pasado que insistí arto que esto no podía ser así que estuviéramos casado, que estuviéramos amarrados con una empresa de por vida, porque estas prórrogas continuas, una y otra vez, y habíamos quedado en que se iba hacer el esfuerzo que corresponde para poder levantar una licitación y poderse desprenderse de este nudo prácticamente con una empresa, en eso habíamos quedado, y yo lamento arto encontrarnos con esta sorpresa que del 2010 está pendiente, o sea señor alcalde yo creo que aquí hay responsabilidades respecto a este tema, independiente que sea una administración nueva pero esto viene desde hace mucho tiempo atrás, y está claramente tipificado que no se puede hacer más de una prórroga recuerden ustedes, justamente tampoco se puede hablar de un trato directo por más de 1000 UTM., hay varias cosas que aquí se hicieron por un largo tiempo y nosotros siempre en función de que había que resguardar la información y entregar un buen servicio a los usuarios y estábamos entre la espada y la pared, porque estábamos a punto de vencer también con el contrato, aprobábamos la prórroga, pero una vez, y otra vez, y otra vez y finalmente nos encontramos en esta situación que yo creo que amerita una revisión de estos procedimientos, esta es mi opinión.

**SR. MANUEL YAÑEZ** : Señor alcalde yo quería hacerle una consulta, si nosotros caemos en alguna situación de que tengamos que ver la culpabilidad de esto, nosotros no podemos de dejar de atender al usuario, por lo tanto yo le pido a usted que podamos seguir actuando que sea por última vez pero que aprobemos ahora esto que es muy necesario para la municipalidad.

**SR. JORGE GUZMAN** : Un pregunta, estamos aprobando la prórroga de servicio arriendo sistemas computacionales, si nos pudieran explicar que sistemas computacionales, en la práctica que es lo que estamos hoy día contratando, sería importante saber la importancia de lo que estamos contratando.

**SR. BLAS ROJAS** : Para responder a la pregunta, el área de finanzas, jurídica, patentes comerciales, derechos de aseo, tenemos por el sistema de adquisiciones bodega, el tema de permisos de circulación, licencias de conducir, permisos de circulación que viene un proceso largo en marzo, para lo cual tenemos que prepararnos como departamento de informática para apoyar a la unidad de tránsito, licitando el equipamiento de fibra óptica, configuración del sistemas, lo que hacen difícil llevar a cabo un proceso de licitación en este servicio en tan corto plazo, tenemos también lo que son los pagos por internet de los distintos permisos de circulación, derechos de aseo, patentes comerciales, pagos online que se realizan, tenemos también lo que son los servicios de ... en la cual en la dirección de obras hace una conexión a los sistemas actuales generando una orden de ingreso y el contribuyente puede pagar sin ningún problema tanto en las cajas como por internet y todo lo que es remuneraciones, área de recursos humanos, salud, cementerio municipal y educación, todos estos son los sistemas que abarca.

**SR. JORGE GUZMAN** : Te hago otra consulta, en migrar toda esta información a un nuevo sistema que significa.

**SR. BLAS ROJAS** : emigrar esta toda la data de información de la municipalidad en nuestro servidor y la empresa que llegue que gane esta licitación para que emigre la información, es una etapa de licitación en las bases que se enviaron en Enero con los términos de referencia, ahora la Secplan tiene que hacer el análisis y estudio de las bases administrativas especiales para enviarlas, esto es complejo porque no se puede permitir ninguna pérdida de información, lo cual perjudica enormemente a las unidades y a los contribuyentes que presta servicios este municipio.

**SR. JUAN CARLOS FIGUEROA** : Los precios de mercado como están.

**SR. BLAS ROJAS** : Con respecto a los precios de mercado yo he cotizado a algunas empresa por ejemplo PROEPSI estuve cotizando cobra 500 UF. mensuales, hay otras empresas que son por ejemplo CRECIC, pero muchas veces los precios se disparan unos con otros, dependiendo el tipo de contratación que se requiera, se enviaron a Secplan, para evaluarlo en las Bases Especiales.

**SR. PRESIDENTE** : Yo manifestar lo siguiente, que efectivamente tienen razón es que esto se debió haber licitado, es un tema complejo, porque la licitación y la migración de datos no tiene que ver con la ley de compras públicas, tiene que ver con el contrato propiamente tal produce un trastorno en el funcionamiento municipal, por mucho que se quiera hacer un proceso en paralelo en donde se está haciendo la migración de datos y en paralelo se produce la puesta en marcha y se mantienen los sistemas actuales lo que mitiga un poco lo complejo del nuevo sistema, si es que se adjudicara a una nueva empresa, por eso yo entiendo que en algún momento se resolvió mantenerlo en pos del buen funcionamiento del servicio, pero igual se va a dar cumplimiento a la ley de compras públicas si se establece que hay que licitar, hay que hacerlo, pero siempre ha sido en pos de mantener un buen servicio, eso ha sido la razón, yo entiendo.

**SR. SIXTO GONZALEZ** : Que es que lo que pasa que yo creo que a él también le debe dar una lata, porque a mí me da una lata, porque yo he escuchado 5 años la misma explicación que acaba de dar, de que tenemos este problema, que tenemos que dar un servicio y que si no lo vamos interrumpir y vamos a tener problemas, pero todos los años lo mismo, yo creo que ha habido el espacio, ha habido el tiempo como para hacerlo.

**SR. PRESIDENTE** : Sin duda, y esta es una sugerencia técnica, siempre los técnicos son los que sugieren, el contrato no lo permitía lamentablemente.

**SR. JORGE GUZMAN** : Escuché también al concejal Durán que planteó algo de 1000 UTM.

**SR. HERNANDO DURAN** : Sí en el city A dice que no se puede exceder en las 1000 UTM dentro de los 6 meses.

**SR. JORGE GUZMAN** : Pero eso en prórroga, ellos están aplicando la causal del artículo 10 7 letra e) por tanto la contratación en trato directo es una causal excepcional en la ley de compras, el cual debe ser debidamente fundada y calificada, pero digamos que la calificación y el fundamento en definitiva el alcalde a través del decreto municipal que va autorizar en definitiva el trato directo, demás entiendo que él no prorrogar, no usemos la palabra prorrogar, porque si llegamos a prórroga.

**SR. HERNANDO DURAN** : La tabla dice prórroga lo que nos están pidiendo hoy día es el acuerdo para prorrogarse.

**SR. JORGE GUZMAN** : Efectivamente está como prórroga.

**SR. SECRETARIO** : Perdón concejal yo incluso corregí y va a quedar en acta ahí que es el acuerdo para contratar mediante trato directo, es la corrección que hice al leer la tabla basado justamente...

**SR. HERNANDO DURAN** : Perdón es lo que dice la tabla para lo que nos convocaron.

**SR. SECRETARIO** : Es que nos llegó posteriormente el informe jurídico, aquí se cruzan las cosas de repente, por lo mismo es que nos piden que les mandemos con la debida antelación la tabla, pero se nos cruzó con el informe jurídico en que nos señala que no es la prórroga la que corresponde sino que es el trato directo.

**SR. JORGE GUZMAN** : Por tanto estamos pidiendo una causal distinta aquí, no es el mismo contrato, no estamos aprobando la prórroga, sino que estamos autorizando la contratación vía trato directo con los fundamentos legales que expuso el jurídico mediante el informe y que serán debidamente calificados posteriormente por el alcalde, por lo tanto si bien es cierto nuestra opinión es importante, creo que lo más importante es darle la continuidad al servicio, sino lo hacemos caemos en una situación mucho más grave, pero también es cierto alcalde que no es menor se haya hecho un acuerdo permanente en el tiempo, y eso es harina de otro costal.

**SR. JUAN CARLOS FIGUEROA** : Alcalde por la complejidad del desarrollo de los software pienso que es necesario continuar porque con este trabajo se maneja prácticamente toda la administración de la municipalidad, así es que yo creo que no tiene sentido seguir analizando y que lamentablemente afecta también al personal que trabaja porque el sistema es fundamental para todos, y si cumplió el objetivo no tiene sentido cambiar.

**SR. HERNAN ASTABURUAGA** : Yo concuerdo con Juan Carlos en ese aspecto, sin embargo creo que hay que hacerse cargo del problema, o de la irregularidad frente a la cual estamos, también concuerdo con el concejal González y con Hernando, que hubo tiempo suficiente para buscar una solución dentro de la normativa del marco de la ley hemos tenido, respecto a lo que dice don Yamil, yo con todo respeto don Yamil no creo que sea razonable bueno ustedes nos piden que les mandemos las tablas a tiempo, es lo que corresponde y si llegó tarde el informe de jurídica, ese es el problema, no que nosotros pidamos las tablas 24 horas antes del concejo como lo establece la ley, hay un error en la tabla, eso hay que asumirlo, no criticar a quienes están pidiendo que las entregue en su momento o cuando corresponda la información para tomar las decisiones, este tipo de decisiones que son importantes efectivamente aquí va a tener que primar el sentido común y el no entorpecer el funcionamiento normal de la municipalidad, pero lo estamos haciendo nuevamente obligados por una decisión ya después de 5 años no sé si es desidia o simplemente fue el sistema de funcionamiento, si el sistema funciona bien y es necesario mantenerlo y tiene características que lo hacen ser la mejor alternativa frente a las propuestas que nos pueden hacer otras empresas, tanto en su precio como en su capacidad para resolver nuestros temas, no creo que hay problemas en que compita en una licitación pública con el resto de las empresas que entiendan que también pueden entregar una solución a nuestro problema, entonces no sé si es la mejor fórmula, yo recomendaría que en lo posible si lo vamos a prorrogar por 6 meses, háganos el esfuerzo para que en estos 6 meses se pueda levantar una licitación, se pueda preparar al personal, y preparar el sistema para una migración de datos, no es fácil, yo lo entiendo, es una cosa compleja, pero son 5 años, entonces no nos pueden estar pidiendo que actuemos con sensatez, porque simplemente estamos expectantes como se alarga esto permanentemente, o sea está bien, uno debe priorizar el buen funcionamiento del municipio claramente ese es nuestro horizonte para todos, pero es importante cumplir la norma y es nuestro rol fiscalizar también que las cosas se hagan bien y en este caso no se están haciendo bien, entonces pongámonos las pilas.

**SR. BLAS ROJAS** : En estos 6 meses es cuando ya podemos hacerlo porque ha sido complejo como usted dice, no se ha querido asumir por mi parte como parte técnica el riesgo que es muy grande, piensen ustedes que son más de 700 funcionarios que ocupan los sistemas y llevar a efecto un proyecto de esta envergadura para mi es complejo.

**SR. JULIO CHERIF** : Bueno la verdad es que yo, no voy a poner en duda la calidad humana que existe en el departamento de este funcionamiento de los programas, ahí hay un esfuerzo tremendo que cuando uno los visita a su oficina se da cuenta del trabajo que ustedes tienen constantemente, en cada momento y en cada minuto que uno los está visitando, no hay nadie jugando ahí, yo no soy experto en la materia, pero creo que el poner trabas a un sistema que actualmente ha estado funcionando de maravillas, que da las condiciones y la credibilidad para todos nuestros usuarios y nuestros funcionarios, para hacer un trabajo eficiente, si mal no recuerdo en las prórrogas que hemos votado, ha habido cambios de parte de esta empresa modernizando varios sistemas, y donde también se ha capacitado al personal y eso también en un principio como somos reacios a los cambios muchas veces los seres humanos, todos los sistemas que están ya por costumbre, nos habilitamos a eso y no queremos hacer el cambio que la tecnología nos está llevando a cabo.

Yo quisiera hacer un comentario desde el punto de vista comercial, a mí en estos momentos por ejemplo, me voy a poner como ejemplo nada más, hoy día todos los comerciantes tenemos que estar en línea con el servicio de impuestos internos, y uno tiene que estar amarrado por una licencia de un profesional a la cual yo no tengo ninguna opción, lo pongo como ejemplo, para poderme cambiar a un sistema diferente, por eso yo creo que aquí nosotros debemos tener una mirada fuerte al respecto y si tú nos estas dando la explicación ahora está ya el proceso de la licitación, porque han hecho un estudio en profundidad.

Y que una vez que se haga la licitación tampoco podemos entregarle a cualquiera empresa los programas que nosotros hoy día tenemos y que son miles, porque aquí también hay cosas que son confidenciales, son cosas que son de la municipalidad de Talca y tenemos que tener cuidado también quienes pueden postular a esta licitación, creo que hay una tarea bastante amplia y yo en lo personal alcalde yo no pongo en duda el trabajo de ningún funcionario de esta municipalidad, por lo tanto lleve el proceso como corresponde a lo que cada uno tendrá que decir, pero por mi parte yo no voy a dejar que la municipalidad quede sin el trabajo que se le tiene que entregar a nuestros ciudadanos, por lo tanto yo le voy a dar mi voto de inmediato, yo lo apruebo.

**SR. VICTOR INZULZA** : Yo quiero fundamentar lo que voy a votar, si nosotros observamos los equipos que nos ha entregado la municipalidad, y los comparamos con los que habían hace 10 años atrás podemos ver cómo ha ido la tecnología avanzando, no dudo de la capacidad profesional de los que llevan el sistema, pero yo creo también que innovar en lo municipal, es enfrentar la situación desde la media original, mejorando la eficacia y la eficiencia del gobierno municipal, y permitiendo el logro de resultados más efectivos, en términos de los logros, resultados permanentes incorporando la innovación la creatividad, yo creo que no podemos quedarnos anclados pensando que no hay otras opciones, estoy totalmente de acuerdo en no afectar el funcionamiento porque lo que se ha señalado, por el ejemplo que se ha señalado ahí que no es una prórroga sino que es un trato directo, pero que quede constancia que nosotros perfectamente podemos innovar permanentemente de acuerdo a la evolución del a tecnología.

**PRESIDENTE** : Se aprueba.

<b>ACUERDO N° 033</b>	<b>Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por 10 votos a favor de los Concejales señores Sixto González, Manuel Yáñez, Rodrigo Coloma, Jorge Guzmán, Julio Cherif, Hernán Astaburuaga, Víctor Inzulza, Juan Carlos Figueroa, señorita Viviana Vega, y Presidente Juan Carlos Díaz Avendaño, y un voto en contra del concejal señor Hernando Durán, adjudicar mediante trato directo servicio de arriendo de sistemas computacionales, por un periodo de 6 meses por 180,01 UF + IVA. mensual.</b>
-----------------------	--

**SR.TA. VIVIANA VEGA** : Buenas tardes a todos, alcalde debería informarnos cuando se va hacer la licitación, para nosotros ir viendo cómo se avanza y no esperar a llegar los 6 meses.

**SR. BLAS ROJAS** : En enero se enviaron los términos de referencia a Secplan para analizarlos con las Unidades, en Marzo tenemos los permisos de circulación, Secplan confecciona las bases administrativas especiales, ya en abril como este es un tema por el monto hay que publicar más de 30 días, está la publicación en el mercado público, el cierre de la licitación, el cierre de ofertas y ya en mayo – junio es la evaluación completa de los sistemas adjudicados, que va hacer la primera etapa, la segunda etapa masiva se hace la migración de la información porque también se evalúa al proveedor, porque si la migración de la información no es cien por ciento va hacer un problema para las distintas unidades, por eso es hasta junio del 2017.

**SR. SECRETARIO** : El punto número tres es el Acuerdo para aprobar la ejecución por administración directa de los Proyectos de Fondo de Apoyo a la Educación Pública FAEP 2016, son los siguientes:

**Escuela Puertas Negras  
 Liceo Industrial  
 Escuela Carlos Trupp W.  
 Escuela Inés Sylvester de Artozon**

//10.

**Escuela José Abelardo Núñez  
Liceo Diego Portales  
Liceo Técnico Amelia Courbis  
Instituto Superior de Comercio**

- Escuela Puertas Negras, el Proyecto Mejoramiento Piso Sala de Computación, por un monto de 1.899.403.
- Liceo Industrial, el proyecto Reposición Bodegas Taller, por un monto de \$ 11.093.127.
- Escuela Carlos Trupp, el proyecto Mejoramiento Comedor Alumnos, por un monto de \$ 6.670.367.-
- Escuela Inés Sylvester de Artozon, el proyecto Mejoramiento de Baños Alumnos, por un monto de \$ 4.000.000.-
- Escuela José Abelardo Núñez, el proyecto Mejoramiento de Pavimentos y Guardapolvos, por un monto de \$ 9.940.130.-
- Liceo Diego Portales, el Proyecto Pintura Salas de Clases y cambio puertas y cerraduras, por un monto de \$ 4.031.709.-
- Liceo Técnico Amelia Courbis, el proyecto Mejoramiento baños damas, por un monto de \$ 928.200.-
- Instituto Superior de Comercio, el proyecto Habilitación sector comedor, por un monto de \$ 5.000.000.-

Y quiero informarles también a los señores concejales que llegó a última hora y para el mismo fin, va en la tabla complementaria número dos otro proyecto para la Escuela de Puertas Negras que es la construcción de cierre perimetral y cambio e cubierta pasillo circulación, \$ 5.813.000.-; Liceo Cultura y Difusión Artística, Habilitación y equipamiento salas modulares \$ 10.150.214.- y Escuela Centinela, Pintura Salas de Clases \$ 248.000.-

Esos son los proyectos tanto del punto número 2 como de la tabla complementaria número 2.

**SR. SIXTO GONZALEZ** : Es bueno quizás creo que mis colegas están enterados este es un fondo de fortalecimiento a la educación pública que viene desde del gobierno central del Ministerio de Educación, y que estos proyectos, son proyectos que los genera la misma comunidad educativa, alumnos, profesores, apoderados, para suplir algunas deficiencias que tienen dentro de su infraestructura, eso es, así es que absolutamente de acuerdo.

**SR. MANUEL YAÑEZ** : Creo que la mejor inversión que puede hacer un país, es la educación, por lo tanto mi voto es totalmente de acuerdo señor alcalde y pedirle que por favor lo hagan a la brevedad, no hacer que las escuelas esperen, tener un mejoramiento tan importante como es esto, porque los niños son la primera prioridad que tenemos que tener ahora.

**SR. HERNANDO DURAN** : Solo comentar de que se haga por administración directa de inmediato ayuda a que el dinero sea mejor utilizado desde el punto de vista de que no tenemos que pagar grandes costos por las mismas cosas que lo puedan hacer las personas que trabajan dentro de la municipalidad, así es que por lo menos para mí sobre todo que lo van hacer a nivel de los colegios es tremendamente importante y obviamente que voy a votar que sí.

**SR. VICTOR INZULZA** : A mí también me parece importante la inversión en los colegios, pero me llama muchísimo la atención, la ambigüedad que existe entre los títulos por ejemplo si usted mira mejoramiento baños alumnos cuatro millones de pesos, mejoramiento baños damas liceo Amelia Courbis 928 mil pesos, entonces encuentro que la información que uno tienen que dan los oferentes porque aquí hay dos personas que van a ejecutar estos proyectos, no sé porque hay tanta diferencia.

**SRTA. VIVIANA VEGA**

Es la cantidad de baños.

**SR. VICTOR INZULZA**

: Yo estoy de acuerdo, pero debiéramos tener nosotros una información más al detalle.

**SRA. LUZVENIA MUÑOZ ACUÑA**

: Buenas tardes a todos, la diferencia de los montos es lo que recibe, primero que nada el colegio, el consejo escolar, y el colegio internamente decide cómo va a distribuir estos montos, tenía 3 iniciativas una que era material didáctico, otra que era la solidaridad y convivencia y otra que era la reparación de algún elemento del establecimiento, entonces cuando el consejo decide asignar un monto menor eso es algo que nosotros tenemos que respetar, y por eso ustedes van a encontrar algunos montos muy pequeños, porque los otros fondos fueron destinados a otra iniciativa y que no eran del área de la infraestructura.

**PRESIDENTE**

: Se aprueba.

<b>ACUERDO N° 034</b>	<b>Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad de los Concejales señores Sixto González, Manuel Yáñez, Rodrigo Coloma, Jorge Guzmán, Julio Cherif, Hernán Astaburuaga, Víctor Inzulza, Hernando Durán, Juan Carlos Figueroa, señorita Viviana Vega, y Presidente Juan Carlos Díaz Avendaño, ejecución por administración directa de los Proyectos de Fondo de Apoyo a la Educación Pública FAEP 2016 del punto número tres de la tabla principal, Escuela Puertas Negras, Liceo Industrial, Escuela Carlos Trupp W., Escuela Inés Sylvester de Artozon, Escuela José Abelardo Núñez, Liceo Diego Portales, Liceo Técnico Amelia Courbis, Instituto Superior de Comercio y Proyectos Escuela Puertas Negras, Liceo Cultura y Difusión Artística y Escuela Centinela de la segunda tabla complementaria.</b>
-----------------------	---

**SR. SECRETARIO**

: El punto número cuatro es el Acuerdo para aprobar pago a Docentes, previo a contestar demanda, en Causas RIT O-477-2016, O-486-2016 y O-484-2016, ambas del Juzgado del Trabajo de Talca, sobre pago de Feriado Proporcional.

**SRA. ROMINA BRAVO**

: Buenas tardes, bueno las causas que individualizaba don Yamil son causas en las cuales la municipalidad ha sido demandada para el pago de feriado proporcional a docentes que han sido retirados del sistema, que se han ido por retiro voluntario, este tipo de ley de retiro voluntario, es una ley que incentiva el retiro de los docentes y les da una bonificación por ello, sin embargo nosotros pese a tener la voluntad como DAEM y como municipio de pagar el feriado proporcional, al hacer la presentación a la contraloría por una consulta de uno de los docentes, se nos indicó expresamente que eso no era posible, ya que contraloría regional del Maule y la Contraloría Regional de la República establecen una jurisprudencia administrativa que no corresponde pago de feriado proporcional para los docentes, es un criterio que está en contra de lo que establece la jurisprudencia judicial y nosotros como municipio quedamos al medio y nosotros quedamos en la disyuntiva si pagar o no pagar, debemos obedecer a lo que nos dice contraloría, sin embargo también estamos conscientes que es un derecho que le corresponde a los docentes.

De acuerdo a esto lo que se hizo fue una reunión con los docentes que se retiraban y se les estableció que ellos demandaran y nosotros buscaríamos la aprobación de ustedes en el concejo con el objeto de pagar, se trata de 3 demandas que se señalan en el oficio y en esta oportunidad yo les solicito autorización para incluir una más que es porque llegó posteriormente, es la causa Rit O-1-2017, que incluye 21 docentes y que están en las mismas condiciones, solamente nos quedarían con estas demandas, 7 docentes que no han demandado, probablemente, perdón son 6 docentes, y probablemente tenga que venir en otra oportunidad a pedir su aprobación para esos 6 docentes, me parece que es lo justo, espero que así lo entiendan ustedes, así lo entendieron en otras oportunidades el concejo, se trata de 69 profesores en esta oportunidad, son 146 millones de pesos, de los cuales tenemos presupuesto.

**SR. JUAN CARLOS FIGUEROA** : Perdón se va a pagar el total del dinero.

**SRA. ROMINA BRAVO** : Es lo que corresponde, eso ya se conversó con los docentes, lo que se va a pagar es lo que estableció el tribunal en otras oportunidades, como municipio también nos conviene, porque nos ahorramos eventuales costas en juicio si ellos nos demandaran, o sea se les va a pagar lo que le corresponde a los docentes y el municipio se va ahorrar las costas de los juicios.

**SR. JUAN CARLOS FIGUEROA** : Pero el cuerpo jurídico de la municipalidad lo ha calificado.

**SRA. ROMINA BRAVO** : Con la anterior ley tuvimos alrededor de 20 demandas, las cuales ganamos todas en primera instancia, sin embargo la corte suprema dio su opinión y tanto la corte de apelaciones como la corte suprema, nos revocaron esa sentencia, por lo tanto nos salió mucho más caro no haber pagado.

**SR. JUAN CARLOS FIGUEROA** : La verdad señor alcalde no entiendo igual la ley, ahora entiendo porque el 80% de parlamento son abogados, porque siempre las leyes son más o menos dudosas, porque no pueden haber dos normas jurídicas para el mismo acto, entonces yo propongo sinceramente, miren lo que voy a decir, que peleemos y lleguemos al tribunal constitucional, si la corte suprema dice que no, porque no podemos llegar al tribunal constitucional y el único riesgo que corremos son las costas, yo no soy abogado.

**SRA. ROMINA BRAVO** : La ambigüedad no es la ley, y el problema que se nos produce la confrontación en lo que opina un tribunal y lo que opina la contraloría, donde lamentablemente nosotros como ente público estamos al medio, los particulares, no les pasa eso, una empresa privada, no tiene ese problema, se guían solamente por lo que dice el tribunal, nosotros estamos al medio.

**SR. JUAN CARLOS FIGUEROA** : Son dos normativas diferentes que regulan el mismo acto, entonces para mí eso no está claro legalmente, por lo tanto el que nos puede ayudar a regular esto es el tribunal constitucional, pienso que eso se puede hacer.

**SR. MANUEL YAÑEZ** : Me permiten por favor porque cuando ustedes hablan yo me quedo callado, por favor, yo voy hablar la del pecado, yo fui profesor, no me pagaron ninguna de esas cosas, y a los profesores que ahora están es de justicia pagarles, porque han entregado toda una vida enseñando, y que hoy día no les paguemos haciendo sacrificio la municipalidad creo que es injusto, señor alcalde perdóneme que yo esté dando contra la municipalidad, pero voy hablar porque yo soy docente, y nunca me he olvidado de ello, por lo tanto yo discrepo con usted colega, respetuosamente le estoy diciendo que discrepo de usted, yo creo que es de toda justicia pagarle a los profesores, aunque se vayan jubilados, porque razón, ellos tienen razón, después de haber entregado toda una vida enseñando, de formar hábitos, de mejorar los cabros, los cabritos que ustedes tienen, creo que es de toda justicia señor en estos momentos pagarles lo que corresponde en estos momentos a los profesores.

**SR. JUAN CARLOS FIGUEROA** : Pienso que los profesores tienen un arreglo bastante interesante del gobierno de Aylwin hasta ahora, sinceramente hoy día a los profesores se les ha regulado bastante su situación económica no estoy contra eso, yo estoy defendiendo los derechos y beneficios de la municipalidad, pienso que el estatuto docente tanto han peleado los profesores en Chile ha sido justo, o sea es injusto cuando hay que pagarles una plata adicional.

**SR. SIXTO GONZALEZ** : Yo soy profesor pero creo que es de justo derecho de que los profesores perciban los beneficios, sino que fundamentalmente es un derecho, yo creo que el tema de que la Contraloría tenga una contra posición con los tribunales una jurisprudencia ya es un tema que se tiene que resolver a esos niveles, pero aquí nosotros hemos tenido profesores que han prestado servicios toda una vida, han educado a nuestros hijos, a nuestros familiares, y yo creo que se merecen finalmente esta indemnización o lo que sea, pero yo creo que no estamos apartándonos del derecho, de hecho aquí han venido varias otras instancias, de avenimiento, hace poquito tuvimos trabajadores de las áreas verdes a los cuales a todos se les entregó una indemnización que tampoco si nosotros nos vamos al escrito de la ley tampoco les correspondería, pero ellos trabajaron por mucho tiempo acá y por lo tanto es válido que se lleven una indemnización, así es que yo en este caso estoy absolutamente de acuerdo con este avenimiento.

**SR. VICTOR INZULZA** : Yo lo que quiero plantear no es contra la municipalidad, sino que pienso que es de absoluta justicia que se les paguen sus vacaciones proporcionales, porque ya fueron castigados, yo creo que si la municipalidad si hiciera el proceso humano y permitiera que los profesores se fueran al final del año escolar, no se afectaría la comunidad escolar y no se afectaría a los profesores y no tendrían que estar haciendo esas demandas en los tribunales si les pagaran sus vacaciones, si llegaran al término del año escolar insisto, entonces incluiría el año escolar, terminarían con sus tareas docentes y les pagarían sus vacaciones y punto, yo creo que este es un mal ejemplo y un artificio de exonerar a los profesores a mitad de años, con lo cual dejan muy mal al profesor que ha entregado su vida como dice don Manuel y también a la comunidad escolar que a veces los dejan con sus periodos escolares inconclusos, y a mi distinguido colega Juan Carlos yo creo que en un periodo se consagraron todos los derechos de los profesores y todas las luchas de estos últimos años han podido al menos recuperar parte de lo que perdieron.

**SR. HERNANDO DURAN** : Bueno desde que llegué al concejo creo que mi postura ha sido muy clara en relación a las personas que han vivido situaciones que a mi juicio también resultan injustas, no es la primera vez que estamos llegando a esto, siento que aquí no es un tema municipal, no es una responsabilidad de la municipalidad, por lo tanto ni si quiera voy a pensar que hay alguien que no hizo bien este trabajo, es totalmente diferente, pero si sabemos ya que el ir a un juicio alargar este tiempo, va implicar igual, porque la corte suprema en general a dado el favor a los trabajadores que ha sido la tónica de todos los juicios que yo he revisado que he visto, entonces me parece más recomendable llegar a este acuerdo hoy día que se paguen esas vacaciones proporcionales como les correspondería a cada uno de ellos y mitigar en cada profesor esa angustia del tiempo, ese tiempo igual genera incertidumbre, genera complicaciones, genera tensiones, genera enfermedades, entonces evitar eso también en cada uno de ellos me parece bien, esto lo trae el señor alcalde a presentar, porque esto es parte del municipio, por lo tanto la respuesta de apoyar que ustedes quieren ese avenimiento, no estaríamos en contra del municipio, estaríamos apoyando también lo que está diciendo el señor alcalde a través del departamento de educación frente a un tema, y el reconocimiento de los profesores, yo creo que es reconocimiento a los alumnos que sacaron excelencia, excelencia en puntaje más alto a nivel del país, entonces creo que hay un reconocimiento también a cada uno de los profesores, y creo que durante mucho tiempo estuvieron en muy mala situación, no las mejores como corresponde, y cuando hoy día todos queremos tener una educación la mejor también necesitamos buenos profesores hay que incentivarlos, motivarlos a todos, yo creo que es un buen desafío, así es que por lo menos señor alcalde mi voto es a favor.

**SRA. ROMINA BRAVO** : Quisiera aclarar dos puntos, uno acá nada va en contra del municipio, existe un beneficio económico para el municipio porque como yo les señalaba ir a un juicio nos arriesga enormemente al pago de costas, y ya fuimos condenados en el proceso anterior, y bordean los 300 mil pesos por cada causa, o sea si estos 69 profesores nos demandan y nos demanda de a uno son 300 mil pesos en cada una de las causas, entonces no piensen que esto solo va en beneficio de los docentes sino que también se respeta y se protege el patrimonio de la municipalidad.

Y otro punto que tocaba el concejal es respecto al periodo en el cual los docentes se retiran, eso no depende del municipio ni depende del DAEM, los recursos usted sabe que llegan del ministerio de educación y deben ser rendidos dentro de dos meses una vez recepcionados, por lo tanto si los recursos llegan en mayo no puedo esperar hasta diciembre o hasta febrero para poder entregar esos recursos y terminar la relación laboral, es una queja que hemos recibido constantemente de los docentes, sin embargo no depende de nosotros, ya que si no utilizamos los recursos en esos dos meses debemos devolverlos.

**SR. JUAN CARLOS FIGUEROA** : Yo sigo insistiendo, los profesores hoy día han mejorado ostensiblemente, este beneficio que recibió por jubilación anticipado no fue malo, entonces lo que está discutiendo los profesores es insignificante para lo que recibieron y los afectados directos somos nosotros, la municipalidad, por eso yo insisto debiéramos llegar a la última instancia al tribunal constitucional.

**SR. HERNAN ASTABURUAGA** : Un poco ver el punto que plantea mi colega Juan Carlos que no deja de tener razón, sin embargo yo creo que acá lo importante son los derechos de los trabajadores y creo que lo que hacen los tribunales laborales en el último tiempo es simplemente es dar derechos adquiridos por los trabajadores en todo Chile al sector público, que como todos sabemos el sector público, incluyendo a los municipios, gobierno, el estado en general es un pésimo empleador, muy mal empleador, generan categorías distintas de trabajadores, algunos les asignan los derechos de los cuales priva a otro, por lo tanto mi voto es a favor completamente y ni siquiera lo pensaría respecto a esto, es una lata tener que llegar a avenimiento, hay otros casos en que concuerdo plenamente con lo que tú dices, que hay que ir a la pelea, y de repente es una lástima que lo hagamos como corresponde, como por ejemplo el tema de las patentes, cosas que perdimos en el periodo anterior, en esa área concuerdo plenamente que ahí hay que ponerse las pilas, pero con los trabajadores creo que los tribunales laborales están justicia, y esto lo vienen haciendo hace un tiempo en los cuales se le están tratando de entregar derechos a los trabajadores del sector público que les corresponden por el hecho de ser trabajadores.

**SR. VICTOR INZULZA** : Sin ánimo de polemizar pero la 20501 en el año 2013 señalaba que los alcaldes tenían la facultad para declarar vacante el cargo y de las 30 comunas de la región, en una sola comuna que fue Talca se aplicó, y en las otras comunas consensuaron con los profesores y se fueron en diciembre con sus vacaciones y todo, si alguien duda de eso son más elocuentes los hechos que las palabras.

**SR. JORGE GUZMAN** : Lamentablemente yo concuerdo un poco con don Juan Carlos respecto a la injusticia que ha llevado todo esto de la jurisprudencia o la justicia a buscado hacer la jurisprudencia laboral, pero lamentablemente a cuenta de los servicios públicos, porque muchas veces a nosotros nos condenan en las causas de los funcionarios a honorarios porque dicen que no se les han pagado leyes sociales, pero la municipalidad no contaba con la posibilidad de contratarlos mediante ese sistema, entonces la jurisprudencia te dice hoy día que hay que cumplir con todas las leyes laborales, pero no podías cumplir porque no existía la posibilidad de hacerlo, entonces hoy día los tribunales laborales, nosotros nos regimos por la contraloría, es nuestro órgano rector, nuestro órgano supervisor, fiscalizador etc., y la contraloría nos dice saben no tienen derecho a feriado proporcional, entonces nosotros si nos avalamos en eso vamos a la pelea, pero lamentablemente ya sabemos que el órgano jurisdiccional que hace cumplir las decisiones en definitiva nos dice saben si tienen que pagar.

Entonces si bien es cierto concuerdo en gran parte con don Juan Carlos que son peleas que se deben dar en otra instancia, y lamentablemente o felizmente nosotros tenemos que saber elegir quizás las batallas que tenemos que dar, y lamentablemente esta es una de las que nosotros debemos obviar, pero sí creo que las municipalidades en general y los servicios públicos debiesen plantearle a los órganos jurisdiccionales que se enchufen un poquito o que dispongan de los presupuestos para regularizar todas estas situaciones al final si va a laboralizar todo, eliminemos los estatutos administrativos, los estatutos docentes, etc.

**SR. MANUEL YAÑEZ** : Más vale un buen juicio que un mal pleito que levante la mano aquel que esté contra los profesores aquellos que les enseñaron hábitos, les enseñaron una serie de cosas, si hoy día están como caballeritos ustedes es porque un profesor les enseñó, sigo repitiendo señor alcalde que aunque vaya en desmejoramiento nuestro voto porque los profesores se lleven la plata que les corresponde.

**PRESIDENTE** : Se aprueba.

<b>ACUERDO N° 035</b>	<b>Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad de los Concejales señores Sixto González, Manuel Yáñez, Rodrigo Coloma, Jorge Guzmán, Julio Cherif, Hernán Astaburuaga, Víctor Inzulza, Hernando Durán, Juan Carlos Figueroa, señorita Viviana Vega, y Presidente Juan Carlos Díaz Avendaño, aprobar pago a Docentes, previo a contestar demanda, en Causas RIT O-477-2016, O-486-2016 y O-484-2016, ambas del Juzgado del Trabajo de Talca, sobre pago de Feriado Proporcional.</b>
-----------------------	--

**SR. SECRETARIO** : El punto número cinco es el Acuerdo para autorizar Renovación Patentes de Alcohol.

**SR. IGOR LEYTON** : Buenas tarde señor alcalde, señores concejales, estas son las patentes que quedaron pendientes en el último concejo, no sé si tuvieron la oportunidad de tener la reunión.

**SR. HERNAN ASTABURUAGA** : Sí, ayer nos reunimos largamente con carabineros, con un subteniente que no voy a decir el apellido para mantener su anonimato, no, estuvimos cerca de 3 horas más o menos, revisando estos 4 casos, que son los más complejos, lamentablemente no pudimos conciliar un criterio único al interior de la comisión, que sea de paso habíamos 9 de los 10 concejales, estábamos casi todos en la comisión y uno no podía por temas estrictamente personales y complejos, entonces el interés en este asunto era bastante, en ese contexto yo le voy a pedir a Igor que nos exponga la situación y vamos a votar una a una las patentes porque no logramos coincidir en un voto único.

**SR. IGOR LEYTON** : Entonces para empezar el acuerdo es para autorizar o no la renovación del local denominado Magdalena, a nombre de Bar, Restaurante Victor Dávila Bravo E.I.R.L. que cuenta con patente Rol 2-41994, 42246, 42247, de giro discoteque, restaurante diurno y nocturno, respectivamente, las observaciones están presentes en el informe evacuado por carabineros.

**SR. PRESIDENTE** : Yo sugiero que se vote si se quiere que sea fundado el voto, entonces vamos por orden.

**SRTA. VIVIANA VEGA** : Con el Magdalena yo le voy a dar la oportunidad que sigan trabajando, pero ya conversé con la señora María Paz de seguridad pública y me hizo algunas recomendaciones que yo creo que aquí tiene que haber prevención, aquí hay una comisión de seguridad pública, donde sí se puede ir a fiscalizar estos locales, y si hay que poner mano dura hay que poner mano dura, yo no soy asidua a los locales de ningún tipo pero sí tenía una hija que antiguamente iba a esos locales, y no me gustaba como mamá, porque los hijos a veces hacen cualquier cosa cuando salen a la calle, así es que yo le voy a dar la oportunidad, pero sí yo voy a fiscalizar. Si apruebo.

**SR. HERNANDO DURAN** : Yo creo que este es uno de los temas difíciles que hemos tenido porque colocarse de acuerdo está claro que no lo hicimos, aparecieron varios elementos y creo que es nuestra facultad de aprobar o rechazar la patente de alcohol, tienen que haber varios elementos, y entre ellos tiene que ver con el tema de la seguridad, con la seguridad pública, con el tema de seguridad de las personas, el tema también que puede ser el informe de carabineros, que a mi juicio tiene un valor tremendamente importante, frente a eso mismo, esta patente creo que los elementos para tomar la decisión, no fueron tan suficientes para decir que lo rechazaba, por lo tanto voy a aprobar y quiero sumarme en cuanto a que es importante la fiscalización y también pedirlo, porque también lo conversamos ayer en reunión, en algún momento los jueces no pueden tomar una decisión en relación a los ruidos molestos, porque no tienen un equipo para hacer la medición de sonido, sonómetro, entonces tal vez pensar, en este caso yo voy a decir que sí, pero además que se lleve, se trabaje y probablemente Hernán en un rato más lo va a mencionar en relación al tema de la medición de sonidos, sobre todo porque la comunidad siempre está reclamando.

**SR. HERNAN ASTABURUAGA** : Bueno yo llevo arto tiempo en este concejo así es que todos saben mi posición respecto al tema de los locales, yo no les llamaría locales nocturno, locales de distracción, pero efectivamente estas cuatro patentes son complejas, yo en la primera reunión de comisión planteé que era muy necesario que asumieron ciertos compromisos que nosotros fuéramos documentando esos compromisos, entonces en el momento que ellos vengán a cancelar su patente puedan firmar una carta compromiso la cual nos quede a nosotros como antecedente, en el entendido que en el concejo próximo donde que haya que evaluar nuevamente el funcionamiento de estos locales nosotros veamos si cumplieron, fueron capaces de cumplir los compromisos asumidos o no, en ese contexto concuerdo yo con Hernando cuando él dice que de las 4 patentes que vimos solo una desde mi punto de vista o bajo mi criterio es complejo, es muy complejo porque de las 3 horas que estuvimos reunidos con carabineros, 2 horas hablaron solamente de ese problema, por lo tanto la situación ahí es más complicada.

Y respecto del tema de sonómetro, debo decir que es una propuesta que hizo don Manuel Yáñez a la comisión y como presidente de la comisión me pidieron que la planteara, que era explorar la posibilidad de entregar en comodato a carabineros el equipo, porque carabineros los comentaba que en varias oportunidades los funcionarios y con justa razón trabajar hasta las 2 de la mañana, es muy poco prudente para un funcionario municipal y la fiscalización se realizaba a las dos y media y las tres y sonaban, no había sonómetro, entonces si se le entrega en comodato a carabineros ellos tienen turnos que duran las 24 horas por lo tanto eso implica que el instrumento va a estar disponible en cualquier momento para hacer la medición que se requiera, entonces yo quiero dejarlo planteado acá en el concejo como una propuesta de la comisión y a don Manuel Yáñez para que lo consideremos y lo veamos si es posible realizar esa gestión con carabineros.

En esta patente en particular sí apruebo.

//17.

**SR. JULIO CHERIF** : La verdad es que yo en esta primera patente, nosotros teníamos un acuerdo con las otras patentes en la cuales fueron todos notificados, notificaciones que iban claras y precisas y yo quisiera que a esta empresa la notificaran con un poquito más de argumentos, para que también tengan un poco más de cuidado inclusive lo que sucede en la vía pública después que salgan los jóvenes de su diversión y que limiten un poco también la venta de alcohol, porque eso es lo que hace prever las neuronas que se calientan demasiado y pasan a un estado de temperancia que no es la más adecuada, yo también voy aprobar esta pero me interesa que por favor sea bien notificado y bien especificado, apruebo esta patente.

**SR. MANUEL YAÑEZ** : Sigo enamorado de los trabajadores, yo voy a votar siempre en favor de la gente que no quede sin trabajo, porque me molesta ver que el hombre dueño de casa si trabaja en el PAP quede sin trabajo, por ningún motivo me pidan eso a mí, soy partidario, Nanito lo dijo del sonómetro para fiscalizar mejor a aquellos negocios que causan ruidos molestos, yo viví al lado de un PAP, viví al lado, causaban ruidos molestos, y cuando se iba la gente a las 5 de la mañana, pero le hacía empeño me daba vuelta y me quedaba dormido, no quería que quedara gente sin trabajo, ni voy a votar jamás para que un hombre quede sin trabajo, estoy por aprobar, pero voy a condicionar como dijo Nanito por escrito le vamos a dejar que si otra vez a la mala no pida el apoyo, ahí aunque sea trabajadores decir hasta luego, porque estos días una nieta mía chica me dijo o se porta bien tata o hasta luego, estoy por aprobar señor.

**SR. SIXTO GONZALEZ** : La verdad es que es complejo el tema, yo creo que ninguno de los concejales aquí tiene una contraposición del funcionamiento de estos locales nocturnos o de diversión como dice el colega, pero la verdad que hay que considerar varios elementos, y criterios respecto a la tranquilidad de la gente respecto a la contaminación acústica, al tema de focos de delincuencia y fundamentalmente aquí hay un hecho que a nosotros, o a mí en particular me llama mucho la atención, que creo que hacía mucho tiempo que carabineros no nos hacía una recomendación, una sugerencia, y yo creo que carabineros es el organismo que está más al tanto y tiene perfectamente localizados los lugares donde se producen focos de delincuencia, inclusive ayer estuvimos conversando sobre un tema que paso hace poco tiempo atrás en la 1 norte con la 6 oriente, donde ocurrió finalmente un asesinato producto de una riña que se inicia al interior de uno de estos locales, y yo la verdad no estoy disponible para llevar una carga o una situación similar que se pueda producir más adelante, porque pasa esto, porque hay un absoluto descontrol en algunos locales, de acuerdo a lo que yo he leído del informe de carabineros respecto a las situaciones de riña, de grescas que se inician tanto al interior como a la salida de estos locales, yo creo que hay que velar muchas veces aquí, independiente que se pueda ser solidario con el tema laboral de algunas personas, pero eso no puede estar por encima de la tranquilidad, de la seguridad de las personas, hay que considerar que hay gente que vive en un condominio, gente que ya hizo su inversión para poder vivir más tranquilos, más cerca de todos los lugares céntricos y hoy día prácticamente se tiene que encerrar en su departamento porque hay una absoluta inseguridad en el exterior, yo en este caso, y haciendo caso a la recomendación donde tenemos un orden de acuerdo a grado de conflictividad que tiene cada uno de estos cuatro locales yo en este caso voy a aprobar.

**SR. RODRIGO COLOMA** : Al igual que muchos de mis colegas, va hacer condicionado la aprobación en el sentido de que como a los 6 meses se tiene que nuevamente revisar, pedir un informe a los 3 meses del local, para tener los antecedentes necesarios con tiempo y lo mismo que dijo Sixto en el sentido de no cargar con un muerto por haber aprobado un local, voy a aprobar en esta ocasión pero condicionado.

**SR. JORGE GUZMAN** : Yo me adhiero a las palabras de mi colega Viviana, mi colega Julio, Rodrigo, Hernando y Hernán, pero principalmente a lo que dijo Viviana que lo dijo ayer y lo volvió a reiterar hoy día sobre el tema de la labor que hay que fiscalizar, si llegamos a fiscalizar el funcionamiento municipal yo creo que haciendo la pega en la calle, saliendo a terreno, conversando con los dueños de los locales, no es necesario, o sea es necesario notificarlos de la condicionalidad pero ellos están acá y ya saben lo que está ocurriendo y saben que en una segunda oportunidad quizás no van a tener la alternativa de que se renueven sus patentes por lo tanto yo me sumo a las palabras de Viviana y me comprometo y me pongo a disposición también de la gente de seguridad pública para que nosotros hagamos la pega, y haciendo la pega, fiscalizando ayudemos a que nuestra ciudad vaya mejorando, así es que mi voto es de aprobación.

**SR. VICTOR INZULZA** : Yo estoy de acuerdo que estos locales son necesarios y que existan, la ciudad necesita espacios de recreación, de diversión, pero también estoy de acuerdo que hay una responsabilidad compartida entre los empresarios y nosotros, creo que los empresarios deben ser también creativos, inteligentes, crear los mecanismos para que no ocurran este tipo de cosas, ya que por las informaciones que hemos recibido, son temas que son reiterados, entonces, yo creo que también yo apelaría a eso, les sugeriría que sean más empáticos con la ciudadanía, con los vecinos, con los propios jóvenes, porque si los chicos se descontrolan ahí hay un problema serio, y también nosotros con las autoridades porque tenemos que poner la cara de alguna forma porque obviamente que nos van a reprochar que no seamos capaces de tomar las medidas que corresponden, por lo tanto yo en esta opción también como ha señalado la mayoría apruebo, pero con condiciones.

**SR. JUAN CARLOS FIGUEROA** : Yo la voy hacer cortita, la verdad es que con todo lo que ustedes han dicho es suficiente, yo apruebo bajo la condición si el hombre dueño del negocio minimice los ruidos molestos y que tome las precauciones de que no existan más ruidos internamente y externamente a fuera.

**Se aprueba por unanimidad la patente del Local denominado Magdalena.**

**SR. IGOR LEYTON** : Segundo acuerdo es para renovar o no la patente rol 4463, 42038, 42055 de giro expendio de cervezas, discoteque y cabaret a nombre de don Menvin Julio Ferrada Ale, denominada PULSO, esta presenta observaciones de carabineros y reclamos de vecinos del sector.

**SR. JUAN CARLOS FIGUEROA** : Apruebo el Club PULSO porque el único problema que tiene son ruidos molestos.

**SR. VICTOR INZULZA** : Yo creo que de acuerdo a lo que conversamos en la reunión de comisión ayer, conversábamos y casi estábamos de acuerdo que este local si pudiera prescindir de una de las patentes a lo mejor se evitarían la mayoría de los problemas, con esa sugerencia apruebo.

**SR. JORGE GUZMAN** : Apruebo alcalde.

**SR. RODRIGO COLOMA** : Apruebo.

**SR. SIXTO GONZALEZ** : Por la seguridad de las personas, por la tranquilidad de las personas que viven alrededor porque hay muchos testimonios también de ruidos molestos y porque carabineros los recomienda no renovar la patente, yo en este caso voy a rechazar.

**SR. MANUEL YAÑEZ** : Voy aprobar porque ahora si me voy a convertir en un bailarín, no voy a ningún local, pero ese local que está en la 5 oriente 2 Sur es de mi amigo voy a ir, voy a ir para comprobar si es verdad que tiene ruidos molestos, y si tiene ruidos molestos le voy a decir que sea factible, mi voto es de aprobación.

**SR. JULIO CHERIF** : La verdad es que yo estoy, voy a condicionar nuevamente mi votación, yo voy a dar la oportunidad pero necesito que sea muy bien notificado por las patentes que tiene, a mí en lo personal me interesa la seguridad de la ciudad, me interesa que la gente se relaje, que se divierta como Hernán y otros jóvenes que tenemos acá en el concejo, que pueden salir a divertirse, así es que por favor sean bien notificados porque hay dos patentes que a mí me desagradan porque eso produce mucho escándalo en la ciudad, y produce también un poco de inseguridad, pero voy a aprobar pero que sea bien notificado por favor.

**SR. HERNAN ASTABURUAGA** : Como dije delante mi voto es a favor, pero sí hay que condicionar mucho el tema y es necesario generar un compromiso insisto para documentar para que en 6 meses más veamos si cumplió o no cumplió.

**SR. HERNANDO DURAN** : Lo que hemos dicho ha sido muy difícil la toma de decisión frente a estas circunstancias, yo voy a aprobar esta vez la patente, pero igual importante es que se pueda fiscalizar no solamente la fiscalización de parte de nosotros sino creo que también el apoyo a carabineros porque hay muchos elementos que lo decía recién Hernán que podrían ayudar hacer mejor esa fiscalización por ejemplo el tener un equipo para medir los sonidos que es una de las quejas que tiene mucho la comunidad, entonces si nosotros apoyamos y en 6 meses van a volver a pedirnos la renovación de la patente obviamente que si están estos elementos que se han vulnerado, o sea que no se está siguiendo la normativa, la respuesta sería muy distinta.

**SR.TA. VIVIANA VEGA** : Bueno a mí me pasa lo mismo que con el otro local, pero creo que hoy día se tendría que dejar aquí en acta que se va a pasar en comodato este instrumento a carabineros, debería empezar a funcionar esta semana si es posible, y lo otro que le quiero decir a los dueños de los locales o a los representantes que están acá, que no tenían por qué haberme ido a buscar o mandarnos cartas, lo único que les pedimos que sean responsables con sus locales y en el interior tener seguridad, voy a aprobar pero condicionado también como dice mi colega que hay que sacar una de las patentes que es la de cabaret que es donde se produce el problema, yo condiciono con eso.

**SR. PRESIDENTE** : Lo de carabineros hay que solicitar que envíen la carta de subvención con el instrumento para ver el costo y la subvención.

**SR. PRESIDENTE** : Se está quemando una bodega del molino al lado de la Escuela El Tabaco.

**SR. PRESIDENTE** : Vamos con la tercera patente,

**SR. SIXTO GONZALEZ** : Y hay un tema que tiene que pronunciarse porque se puede retirar una de las patentes, así como la condición que está aludiendo la colega.

**SR. IGOR LEYTON** : La voluntad tendría que nacer primero del contribuyente, que no va a nacer, del concejo es la facultad de renovar o no la patente, o sea ustedes pueden evaluarla una a una.

**SR. SIXTO GONZALEZ** : No me refiere aquí como hay un local, disculpe porque esa es la duda, como hay un local que tiene 3 patentes, restaurante diurno y nocturno, patente de cabaret y aquí a los colegas yo lo que les he escuchado, bueno si le retiramos una patente, vamos a evitar los problemas que se están suscitando, eso se da, es posible legalmente.

**SR. IGOR LEYTON** : Se puede autorizar la totalidad de las patentes o pueden irse al detalle.

**SR. HERNAN ASTABURAGA** : Eso se podría dar, podrías por ejemplo no renovar las patentes de cabaret.

**SR. IGOY LEYTON** : Obviamente cada patente autoriza actividades diferentes.

**SR. SIXTO GONZALEZ** : Entonces empecemos de nuevo si se puede hacer así.

**SR. IGOR LEYTON** : El tercer y cuarto caso, el tercer caso es del local denominado Galpón Urbano, a nombre de Garrido Salazar y Asociados, cuenta con patente rol 42173, 42174, 42175 y 42175, de giro cabaret, salón de baile, restaurante diurno y nocturno respectivamente, ellos presentan infracciones desde los juzgados de policía local, tienen observaciones en el informe de carabineros y presentan reclamos de vecinos.

La cuarta patente es el local denominado The Cyti, de propiedad de don Pablo Fuentes Castro Restaurante, Pastelería E.I.R.L., cuenta con las patentes rol 41954, 41983 y 41984, de giro cabaret y restaurante diurno y nocturno respectivamente, presenta infracciones de los juzgados de policía local y observaciones en el informe de carabineros.

**SR. PRESIDENTE** : El acuerdo es para las dos, se pronuncian y votan por separado.

**SR.TA. VIVIANA VEGA** : Tenemos que apurarnos porque hay problemas en la ciudad, yo voy a condicionar de estas dos patentes de que se le saque Cabaret, sino no lo apruebo.

**SR. IGOR LEYTON** : Una acotación la diferencia entre cabaret y el salón de baile o la discoteca es solamente que el cabaret restringe el ingreso de menores de edad, por ejemplo en giro discoteque permite el baile y el espectáculo en vivo, pero pueden ingresar menores de edad, lo que no pueden es consumir alcohol adentro, el cabaret permite lo que es el espectáculo en vivo solamente pero restringe el ingreso de menores de edad, el horario de funcionamiento es el mismo.

**SR.TA. VIVIANA VEGA** : Cabaret no puede ingresar menores de edad y la discoteque sí.

**SR. JORGE GUZMAN** : En el caso de las dos Patentes tanto Galpón Urbano como The City felizmente para mí soy primera vez concejal, primera vez que veo las patentes, por tanto el criterio que dicen que quizás se ha repetido por mucho tiempo y solo quedan en palabras, en mi caso no va hace así, entiendo que estas son las primeras porque hay 4 locales que ya los conozco, tengo sus nombre aquí y los antecedentes que me han pasado, por tanto bajo la condicionalidad de no tenerlos de nuevo en este concejo yo voto a favor en esta oportunidad.

**SR. HERNANDO DURAN** : Yo en esta oportunidad voy a votar que no a ambas patentes, con todos los antecedentes que entregó carabineros, con la supervisión que también nos comentó que se había hecho por parte de carabineros, por algunos elementos que fueron claramente en contra de la seguridad de las personas y creo que no solamente como concejal sino que en mi condición de médico mi preocupación tiene que ser permanente por la salud de las personas, así es que esos elementos, la comunidad también hace mención al tema que no es seguro el lugar, que no se ha respondido como corresponde frente a la situación que se ha vivido, por lo que creo que mi voto es simplemente rechazar y rechazar.

**SR. HERNAN ASTABURUAGA** : Les pido disculpas, estoy un poco distraído porque toda mi familia está en Santa Olga ellos fueron evacuados 5000 personas dentro de ellas está llegando el fuego a sus casas, estoy pendiente todo el rato de la información que me mandan de allá, respecto a este tema creo que no sé si habrá sido muy acertado colocar las dos patentes juntas, porque presentan condiciones completamente distintas, yo la del Galpón Urbano la apruebo porque esta patente en particular junto con la del Centrar Bar y Zurikata, siempre las he aprobado sin ningún problema porque son los únicos o uno de los pocos hay un par más de espacios donde se le da la posibilidad a los músicos de la zona que toquen, que se presenten las bandas de rock en vivo, por lo tanto creo que son espacios necesarios y voy a seguir votando a favor como lo he hecho siempre desde que soy concejal, algunos les gustará a otros no les gustará pero para eso me eligieron.

Respecto del The City tengo complicaciones porque en ese local antiguamente funcionaba de una manera completamente distinta, llamada la Previa, Karaoke, era como restaurante, nunca generó conflicto en la cuadra, pero hoy día se a transformado en un local peligroso, producto de la gente que sale del local, la gente ingresa, la mayoría es muy joven que consumen cantidades de alcohol descomunales, es una verdadera fábrica de curados, y eso es peligroso, ahí hubo una balacera que terminó con una muerte hace unos días atrás, en la conversación con carabineros, carabineros proponía eliminarle la patente de cabaret, decía que no era razonable, o sea si se le eliminaba la patente de cabaret y quedaba solo como restaurante diurno y nocturno iba a tener que cambiar su modo de funcionamiento y tal vez volver a cómo funcionaba antes o buscar una alternativa, no se le cortaban las manos al dueño del local, pero tampoco se permitía que siguiera funcionando de la forma que lo está haciendo porque la verdad es un poco de conflicto, es un conflicto para la ciudad, un problema para carabineros, un problema para la gente que circula por ahí, y si no cambia esa forma de funcionar es un problema para la ciudad, yo sería partidario de cerrarlo, pero este caso voy a votar en contra de la patente de cabaret, no creo que sea razonable, por la forma de funcionamiento que tiene siga haciéndolo con esa libertad, el resto lo apruebo.

**SR. JULIO CHERIF** : En lo que yo me voy abstener va hacer en el Galpón Urbano, en City Bar yo la verdad es que ahora se me produce un conflicto porque ayer en la reunión del concejo de la comisión, había propuesto ante carabineros el tema de eliminar la de cabaret, pero me la voy a jugar pero condicionando, que también sea super bien notificado, a que esta empresa con su cabaret, restaurante diurno y nocturno, cambie su forma y su estilo de trabajar, que no permita ningún menor dentro del recinto, que sea un local de diversión sana, para que las personas no tengan la inseguridad que existe en la vía pública, condicione mi voto por esta vez, pero que a la próxima no voy a tener la misma mirada, así es que voy a aprobar.

**SR. MANUEL YAÑEZ** : A mí me toco más difícil, voy a bailar con la fea, pero voy a decir lo que siento, a mí para que estamos con chicas, cuando estaba joven y no estaba enfermo, porque yo tengo el cuerpo enfermo pero la cabeza no la tengo enferma, me gustaba bailar, yo no quiero quitarle a otros que vayan a bailar o que no la vayan a pasar bien, si con los demás tuvimos deferencias los trabajadores siguieron trabajando porque que no permitimos estos que trabajen y aplicamos una doble aplicación a que cumplan, tal como dijo don Julio Cherif, estoy de acuerdo con él, que la gente vaya y se divierta y que sepan divertirse y que dentro del local tengan mucho resguardo, porque la verdad que los ruidos molestos provocan problemas, a la gente de la tercera edad, en la cual yo formo parte hoy, muchas gracias, apruebo los dos.

**SR. SIXTO GONZALEZ** : La verdad que las dos patentes, me voy a referir a las dos, yo creo que hay suficiente datos, suficiente información, una recomendación de por medio, esto del tema de la condicionalidad, el tema de las oportunidades se han tocado en innumerables oportunidades acá, finalmente siempre que da en palabras de buena crianza, pasan 6 meses y todo se ha olvidada, en una oportunidad con una de estas patentes el acuerdo con que los locatarios y vecinos duro dos semanas y nunca más se pudieron comunicar con ellos, así es que frente eso, frente también al tema que reitero es muy importante la seguridad de las personas, la tranquilidad de las personas, la contaminación acústica, el foco de delincuencia que se está formando en sectores céntricos que impide que gente pueda asistir tranquilamente a otros lugares de esparcimiento que hay en el sector, yo estoy por rechazar estas dos patentes.

**SR. RODRIGO COLOMA** : Alcalde lo mismo que condicione la primera, la aprobación con condición, en el sentido de que de ambas patentes que sea con revisión a los 3 meses, en tres meses más con un informe de carabineros y si hay que caducar una patente la caducamos, y a los 6 meses puede llegar más información.

**SR. VICTOR INZULZA** : Yo en el segundo caso igual que mi colega Viviana yo estaría por aprobar condicionado siempre que se le suprimiera una patente y en caso del Galpón Urbano la verdad de las cosas que son demasiadas las observaciones que tienen, yo ahí me abstengo.

**SR. JUAN CARLOS FIGUEROA** : Cuando uno va a un lugar que venden bebidas alcohólicas el principal requisito es compórtanos como clientes que podamos compartir con tranquilidad, lo que dijo carabineros ayer no se si ustedes escucharon bien o escucharon mal queridos concejales, en ambos casos en el galpón urbano como city bar venden exceso de bebidas alcohólicas a la salida prácticamente los 50 – o 200 niños que salen, salen todos curados, carabineros fue bien claro, fue bien preciso, si ustedes están hablando de eso, no sé qué están hablando de que existan más delitos en nuestra ciudad, yo creo que eso tenemos que pararlo, definitivamente tenemos que pararlo, las riñas son todos los días, especialmente en city bar, yo no quiero extenderme demasiado, pero la seguridad pública nosotros como concejales tenemos que velar por ella, somos responsables de velar, es super fácil abstenerse, les aseguro que la actuación de esos dos locales va seguir igual, yo voto en contra estimado alcalde por las dos patentes.

**SR. SECRETARIO** : Se aprueba la votación del local de 6 oriente 1170 de Pablo Fuentes Castro, con los votos del señor Jorge Guzmán, Hernán Astaburuaga, Julio Cherif, Manuel Yáñez, Rodrigo Coloma y Víctor Inzulza.

El de Galpón Urbano no alcanza la votación que establece para ser aprobado.

**SRTA. VIVIANA VEGA** : Perdón yo los dos los aprobé con la condición que saquen el Cabaret.

**SR. SECRETARIO** : El The City está aprobado, en el Galpón Urbano existen 5 votos y para que sea aprobado necesita 6 votos. Los 5 votos son de Jorge, Hernán, Don Manuel, Rodrigo y Viviana.

**SR. JULIO CHERIF** : Y el alcalde que vote, tiene que votar, la ley dice clarito que el alcalde vota.

**SR. PRESIDENTE** : No tengo ningún problema, me gustaría tener los antecedentes, no he participado en las reuniones de comisión y sería muy irresponsable de mi parte votar hoy día sin haber participado en las reuniones de carabineros, me abstengo en esta oportunidad porque no he participado en ninguna reunión.

**SR. JUAN CARLOS FIGUEROA** : Yo respaldo al señor alcalde porque no se reunió con carabineros.

**SR. SECRETARIO** : El Galpón Urbano es el que no logra tener los votos para aprobarlo, por lo tanto no se autoriza, la votación señala que debe tener la mayoría de votos son 6, alcanzó 5 votos, y en el caso del City.

**SR. PRESIDENTE** : Si alcanza porque Hernán votó a favor.

**SR. SECRETARIO** : Vuelvo a repetir, los 5 votos son Jorge, Hernán, don Manuel, Rodrigo y Viviana, 5. Don Julio Cherif, Víctor y el alcalde se abstienen. Lo que pasa es que tiene que haber la mayoría absoluta de los concejales en ejercicio, hay 10 concejales en ejercicio, la mayoría son 6. Ahora si gustan pedimos un informe jurídico.

**SR. SIXTO GONZALEZ** : Para que le damos tanta vuelta, cuando no se han aprobado, no se aprobaron no más y pasamos a la otra vuelta.

**SR. HERNAN ASTABURAGA** : No se altere concejal si todos tienen derecho hablar.

**SR. SIXTO GONZALEZ** : Da la impresión que andan buscando un subterfugio para aprobar.

**SR. SECRETARIO** : Por lo pronto en este momento no reúne la mayoría de los concejales en ejercicio vamos a pedir el informe jurídico correspondiente, y queda aprobada la patente de don Pablo Fuentes Castro.

**SR. IGOR LEYTON** : Consulta el alcalde se abstiene de la votación entonces el informe jurídico es si con los 5 votos a favor se obtiene o no la patente, esa es la consulta.

**SR. SECRETARIO** : Sí leí lo votos.

**SR. HERNAN ASTABURUAGA** : Por lo tanto de los que votan se abstienen 2 votaron 8.

**SR. SECRETARIO** : Pedimos un informe jurídico, Omar para que lo tengas claro.

**SR. IGOR LEYTON** : Mi duda es porque hay dos concejales que en el de City que es el local que se está aprobando, hay 4 votos solamente para la patente de cabaret, que es el caso de la concejal señorita Viviana y don Víctor que tampoco aprobó la patente de Cabaret, aprueban solamente restaurante diurno y nocturno, que ese está con 6 votos a favor en el The City.

**SR. MANUEL COLOMA** : Es un voto condicionado.

**SR. IGOR LEYTON** : No puede ser un voto condicionado, o aprueban o rechazan la patente.

**SR. SECRETARIO** : Efectivamente el voto respecto de la patente de Cabaret de don Pablo Fuentes Castro, don Victor.

**SR. VICTOR INZULZA** : Bueno yo había votado condicionado que aprobaba siempre y cuando se abstuviera de esa patente.

**SR. SECRETARIO** : Es que no se puede abstener, es usted quien la aprueba o la rechaza.

**SR.TA. VIVIANA VEGA** : Perdón antes que hable don Victor, colega los que estamos aprobando, los que aprobaron saquémosle cabaret para que no entren niños.

**SR. HERNAN ASTABURUAGA** : Se rechaza la patente de cabaret y se le aprobaron las otras 2.

**SR. SECRETARIO** : Haber yo les quiero pedir, son tres patentes las que hay, 2 patentes de restaurante diurno y nocturno y una patente de cabaret, restaurante diurno y nocturno están aprobadas, ustedes cuestionan pero no se han pronunciado, ni a favor ni en contra de la patente de cabaret.

**SR. JORGE GUZMAN** : Al momento de votar el rechazo de una patente tiene que ser fundado, porque aunque don Victor me diga lo contrario, existe una sentencia de la corte de apelaciones de Talca que dijo que los criterios señalados por los concejales no eran objetivos sino que eran subjetivos, y por tanto tuvo que someterse nuevamente a votación, tiene que ser una fundamentación subjetiva, solamente una observación.

**SR. VICTO INZULZA** : Yo escuché al señor que nos explicaba que cada una de las patentes tiene ámbito de giro distinto, por lo tanto si son distintas se pueden aprobar por separado, por lo tanto esa patente es la que yo no apruebo.

**SR. SECRETARIO** : Y Viviana no también.

**SR.TA. VIVIANA VEGA** : Rechazo la de Cabaret, pero las otras 2 sí.

**SR. SECRETARIO** : Entonces por lo tanto se aprueba la patente de restaurante diurno y nocturno de don Pablo Fuentes Castro y se rechaza la patente de cabaret.

**PRESIDENTE** : Se aprueba.

<p><b>ACUERDO N° 036</b></p>	<p>Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad de los Concejales señores Manuel Yáñez, Rodrigo Coloma, Jorge Guzmán, Julio Cherif, Hernán Astaburuaga, Víctor Inzulza, Hernando Durán, Juan Carlos Figueroa, señorita Viviana Vega, y Presidente Juan Carlos Díaz Avendaño, Se aprueba la patente del Local denominado Magdalena.</p> <p>Se aprueba renovación de Patente de PULSO, por 9 votos a favor de los señores concejales Manuel Yáñez, Rodrigo Coloma, Jorge Guzmán, Julio Cherif, Hernán Astaburuaga, Víctor Inzulza, Hernando Durán, Juan Carlos Figueroa, señorita Viviana Vega, y un voto en contra del concejal señor Sixto Gonzalez.</p> <p>Se aprueban la patente de restaurante Diurno y Nocturno del Local City Bar y se rechaza la Patente de Cabaret.</p> <p>Y se rechaza la patente de Galpón Urbano.</p>
------------------------------	---

**SR. SECRETARIO** : El punto número seis Acuerdo para autorizar Uso de Bien Nacional de Uso Público para Instalación de mesas, sillas, quitasoles y jardineras del Local Comercial denominado "LA PAPA", ubicado en calle 1 Sur N° 1271 Local 1 y 2 Talca.

Esta el informe de la dirección de obras en que ellos señalan que el espacio lo permite, pero imponen las condiciones técnicas.

**SR. SIXTO GONZALEZ** : Yo voy hacer un alcance, la verdad es que a mí me parece muy bien que estos locales dispongan de este espacio, pero me gustaría que las personas del departamento que está a cargo de ver que cumplan la cantidad de metros para que pueda transitar la gente, porque la verdad en algunos casos me surgen las dudas, aquí no hay problemas, pero sí hay otros lugares que a mí me queda la duda, a veces hay que pasar por el lado porque está ocupando prácticamente todo el espacio, pero en este caso no hay ningún problema.

**SR. MANUEL YAÑEZ** : Señor quiero fundamentar mi voto, voy a volver a ponerme pesado, yo quiero que el espacio público quede solamente para las personas que transiten a pie, porque hay algunos que se toman más metros de lo que les corresponde, el peatón tiene la libertad de pasar libremente, sin embargo los locales que tienen sillas, mesas puestas afuera en la muralla se pasan de metros, y por lo tanto yo voy aprobar señor alcalde pero condiciono mi voto.

**PRESIDENTE** : Se aprueba.

<b>ACUERDO N° 037</b>	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad de los Concejales señores Sixto González, Manuel Yáñez, Rodrigo Coloma, Jorge Guzmán, Julio Cherif, Hernán Astaburuaga, Víctor Inzulza, Hernando Durán, Juan Carlos Figueroa, señorita Viviana Vega, y Presidente Juan Carlos Díaz Avendaño, Uso de Bien Nacional de Uso Público para Instalación de mesas, sillas, quitasoles y jardineras del Local Comercial denominado "LA PAPA", ubicado en calle 1 Sur N° 1271 Local 1 y 2 Talca.
-----------------------	--

**SR. SECRETARIO** : Pasmos a la segunda tabla complementaria la primera es el acuerdo para aprobar cumplimiento de los objetivos del Programa de Mejoramiento de Gestión Municipal año 2016. A todos los concejales se les entregó una carpeta donde está ponderado el cumplimiento, labor que le corresponde a la Unidad de Control y que se somete a la aprobación del concejo.

**PRESIDENTE** : Se aprueba.

<b>ACUERDO N° 038</b>	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad de los Concejales señores Sixto González, Manuel Yáñez, Rodrigo Coloma, Jorge Guzmán, Julio Cherif, Hernán Astaburuaga, Víctor Inzulza, Hernando Durán, Juan Carlos Figueroa, señorita Viviana Vega, y Presidente Juan Carlos Díaz Avendaño, cumplimiento de los objetivos del Programa de Mejoramiento de Gestión Municipal año 2016.
-----------------------	---

**SR. SECRETARIO** : El punto número dos Acuerdo para aprobar funciones a honorarios. Una solicitud de la Sub Dirección de Administración que señala:

"Junto con saludarlo y conforme a las necesidades del servicio, solicito a usted autorizar y presentar al honorable concejo para aprobar las funciones que se indican a continuación:

- 01 Administrativo: Prestar apoyo técnico y administrativo a la Unidad de Transparencia, incorporando las actualizaciones, recepción y tramitación Transparencia Pasiva a través de portal de Transparencia, Recepción y Tramitación Procedimientos. SAI (solicitudes de accesos a la información) en forma presencial, realizar derivaciones internas a distintas unidades para dar respuesta.

- 01 Administrativo: Asesorar en implementar el modelo de gestión y calidad en materia de Ley de Transparencia, Probidad y Lobby en la Municipalidad y prestar apoyo profesional en materias de Transparencia a las Unidades municipales, Concejo Municipal y al señor Alcalde.

**SR. JUAN CARLOS FIGUEROA** : Yo quiero insistir señor alcalde tenemos que dar el ejemplo como municipalidad, dejemos de lado los honorarios, cuando uno contrata gente a honorarios hay una retención, y esa retención quien la paga la pagamos nosotros o el trabajador, yo creo que debiéramos dejar, porque todos los problemas jurídicos que hemos tenido son por los honorarios, tenemos un año, 2 años la gente a honorarios, yo creo que hay que hacerle contrato de trabajo, y al final el problema es el mismo, dolores de cabeza, porque a los abogados no les gusta pelear por esto.

**SR. PRESIDENTE** : Tenemos un problema con el código del trabajo, hace algunos años teníamos por el código del trabajo todas las funciones de servicios comunitarios, áreas verdes, semaforización, y contraloría hizo un alcance y hubo que cambiar esos contratos a honorarios.

**SR.TA. VIVIANA VEGA** : Una consulta esa persona va a trabajar con nosotros, cómo.

**SR. SECRETARIO** : Perdón dice 01 Administrativo: Asesorar en implementar el modelo de gestión y calidad en materia de Ley de Transparencia, Probidad y Lobby en la Municipalidad. Un poco lo que comenzó hacer el funcionario Ramirez en la sesión pasada con la exposición de la ley del lobby, esa es la idea.

**PRESIDENTE** : **Se aprueba.**

<b>ACUERDO N° 039</b>	<b>Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad de los Concejales señores Sixto González, Manuel Yáñez, Rodrigo Coloma, Jorge Guzmán, Julio Cherif, Hernán Astaburuaga, Víctor Inzulza, Hernando Durán, Juan Carlos Figueroa, señorita Viviana Vega, y Presidente Juan Carlos Díaz Avendaño, funciones a honorarios.</b>
-----------------------	--

**SR. SECRETARIO** : Y el último punto es el Acuerdos para aprobar costos de operación y mantención anual referenciales informados por MINVU-SERVIU, de los siguientes proyectos:

- Conservación de Vías Urbanas, Sector el Tabaco Comuna de Talca.**
- Conservación de Vías Urbanas, varios sectores Comuna de Talca, Línea 1.**
- Conservación de Vías Urbanas, varios sectores de la Comuna de Talca, Línea 2.**

Los monto anuales son los siguiente, a los cuales se compromete la municipalidad en la medida que estos proyectos se realicen:

<b>Nombre Proyecto</b>	<b>Presupuesto (Referencial) \$ SERVIU</b>	<b>Costo de Mantención y Operación Anual SERVIU (Referencial) \$</b>
Conservación de Vías Urbanas, sector el Tabaco Comuna de Talca	350.553.838.-	4.866.546.-
Conservación de Vías Urbana, varios sectores Comuna de Talca, Línea 1	452.091.774.-	21.305.774.-

Conservador de Vías Urbanas, varios sectores Comuna de Talca, Línea 2	250.815.247.-	10.565.596.-
---	---------------	--------------

**PRESIDENTE** : Se aprueba.

<b>ACUERDO N° 040</b>	<p>Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad de los Concejales señores Sixto González, Manuel Yáñez, Rodrigo Coloma, Jorge Guzmán, Julio Cherif, Hernán Astaburuaga, Víctor Inzulza, Hernando Durán, Juan Carlos Figueroa, señorita Viviana Vega, y Presidente Juan Carlos Díaz Avendaño, costos de operación y mantención anual referenciales informados por MINVU-SERVIU, de los siguientes proyectos:</p> <p><b>Conservación de Vías Urbanas, Sector el Tabaco Comuna de Talca.</b>  <b>Conservación de Vías Urbanas, varios sectores Comuna de Talca, Línea 1.</b>  <b>Conservación de Vías Urbanas, varios sectores de la Comuna de Talca, Línea 2.</b></p>
-----------------------	---

**SR. SECRETARIO** : Los concejales quedan a disposición de las consultas del público.

**SR. PRESIDENTE** : Se levanta la sesión.

**Finaliza la reunión a las 19:00 horas.**